CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

Expediente N° **2026-14001001-012229**

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	**Remisión de informe y/o documentos**
Oficina receptora	**Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes**
Asunto	**REMITE MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA S/ LEY N° 7389/2024.**

Tipo de Titular **ORGANISMO**

Titular: **MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI**

Fecha iniciado : **15/09/2026 08:15:51** Fecha valor : **15/09/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

PROFORMA DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Municipalidad de Corpus Christi

1. MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. Base Legal

La presente proforma se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", que instituye un sistema integral para fortalecer la gestión de los asuntos públicos y el uso eficiente de los recursos del Estado con un enfoque preventivo, coordinado e institucional sobre la lucha contra la corrupción.

En este marco, la Contraloría General de la República (CGR) actúa como órgano rector del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, estableciendo los lineamientos generales para las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de los organismos y entidades alcanzados por la ley.

1.2. Obligación Institucional

Conforme al Artículo 9° de la Ley N° 7389/24, los organismos y entidades del Estado deberán contar con una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), que constituye una instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción en el ámbito institucional.

Entre las atribuciones de la UTA se encuentran coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, así como recibir y registrar denuncias ciudadanas sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas.

2. OBJETIVOS DE LA PROFORMA

2.1. Objetivo General

Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi como herramienta de análisis y gestión que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan comprometer la integridad pública en la gestión municipal.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los procesos municipales con mayor exposición a riesgos de corrupción.

- Definir las causas, consecuencias y factores que incrementan dichos riesgos.

- Establecer medidas de control y mitigación para cada riesgo identificado.

- Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento continuo de los riesgos.

- Cumplir con los lineamientos establecidos por la CGR para la gestión de riesgos en el marco de la Ley N° 7389/24.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque Participativo

La construcción del Mapa de Riesgos se realizará de manera participativa, involucrando a las distintas áreas de la municipalidad, conforme a la experiencia documentada en otras instituciones públicas que han implementado esta herramienta. Este enfoque permite aprovechar el conocimiento de los funcionarios sobre los procesos que gestionan y garantizar la apropiación de la herramienta.

3.2. Guía de Referencia

Se utilizará la Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas, aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019, con el apoyo de la UNODC, USAID y la Secretaría Nacional Anticorrupción del Poder Ejecutivo de Paraguay.

3.3. Instrumentos de Trabajo

Se emplearán las siguientes matrices para la identificación y análisis de riesgos:

Matriz	Contenido
Matriz III	Identificación del contexto interno y externo de los procesos
Matriz IV	Definición del riesgo de corrupción
Matriz V	Identificación del riesgo (causas y consecuencias)
Matriz VI	Evaluación y priorización de riesgos

4. ALCANCE Y PROCESOS PRIORIZADOS

La Municipalidad de Corpus Christi, ubicada en el departamento de Canindeyu, es un distrito con fuerte actividad agrícola y en crecimiento económico. Esta realidad impone la necesidad de priorizar los procesos municipales con mayor exposición a riesgos de corrupción.

Se priorizarán los siguientes procesos institucionales:

N°	Proceso	Justificación
1	Gestión de Transferencias Monetarias y Subsidios	Alta exposición a cobros indebidos, manipulaciones de información y falseamiento de firmas
2	Contrataciones Públicas y Adquisiciones	Vulnerabilidad a colusión, sobreprecios y direccionamiento
3	Gestión de Recursos Humanos	Riesgos de nepotismo, favoritismo y cobros indebidos
4	Gestión de Obras Públicas	Exposición a sobrecostos, contrataciones irregulares y tráfico de influencias
5	Recaudación y Gestión de Recursos Municipales	Riesgos de desvío de fondos y comisiones indebidas

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

5. MODELO DE MATRICES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1. Matriz de Contexto (Matriz III)

Esta matriz permite identificar el contexto interno y externo de cada proceso.

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos	Factores Positivos (que aminoran el riesgo)	Factores Negativos (que incrementan el riesgo)
Gestión de Transferencias Monetarias	Manipulación de información para incluir personas que no reúnen condiciones	Existencia de UTA, normativa clara, controles internos	Falta de recursos humanos calificados, debilidades en sistema informático
Contrataciones Públicas	Direccionamiento de licitaciones	Marco legal vigente, comités de evaluación	Falta de transparencia en criterios, presión de actores externos

5.2. Matriz de Definición del Riesgo (Matriz IV)

Define cada riesgo identificado según sus características.

Descripción del Riesgo	Acción y/u Omisión	Uso de Poder/ Influencia	Desviar Gestión de lo Público	Beneficio Particular
Eventuales cobros de comisiones indebidas por parte de funcionarios a ciudadanos para agilizar trámites	X	X	X	X
Manipulación de información en registros municipales para beneficiar a terceros	X	X	X	X
Contrataciones públicas direccionadas	X	X	X	X

5.3. Matriz de Identificación del Riesgo (Matriz V)

Proceso	Objetivo del Proceso	Causas	Riesgo	Consecuencias
Gestión de Subsidios	Garantizar la correcta asignación de subsidios a beneficiarios	1. Falta de controles en verificación de datos 2. Ausencia de capacitación del personal 3. Debilidad en sistema de registro	Cobros indebidos a beneficiarios por supuestas gestiones	Pérdida de recursos públicos, desprestigio institucional, afectación a beneficiarios

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

6. PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN

Actividad	Responsable	Período	Producto
Designación del equipo responsable por la UTA	Intendencia	1era semana	Resolución de designación
Solicitud de capacitación a la CGR	UTA	2da semana	Nota de solicitud
Conformación de equipo de trabajo multisectorial	UTA	2da semana	Acta de conformación
Reunión de planificación de actividades	UTA + Áreas	3era semana	Cronograma y Minuta
Identificación de procesos y contexto (Matriz III)	UTA + Áreas	4ta semana	Matriz III completada
Definición de riesgos (Matriz IV)	UTA + Áreas	1er mes	Matriz IV completada
Identificación de causas y consecuencias (Matriz V)	UTA + Áreas	2do mes	Matriz V completada
Evaluación y priorización de riesgos (Matriz VI)	UTA + Áreas	2do mes	Matriz VI completada
Elaboración del borrador de Proforma	UTA	3er mes	Documento preliminar
Revisión con la CGR	UTA	3er mes	Minuta de reunión
Presentación a la Intendencia	UTA	4to mes	Nota y Proforma
Aprobación mediante Resolución Municipal	Intendencia	4to mes	Resolución de aprobación
Implementación y socialización	UTA	5to mes	Plan de implementación

7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del enfoque preventivo de la Ley N° 7389/24, se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

1. Buzón de Quejas y Sugerencias: Instalación de buzones en formato físico y digital para la recepción de denuncias y sugerencias ciudadanas.

2. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: Realización periódica de audiencias para dar cuenta de la gestión municipal.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

3. Portal de Denuncias: Vinculación con el Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas habilitado por la CGR.

4. Encuestas de Percepción: Aplicación de encuestas para conocer la percepción ciudadana sobre la integridad y transparencia municipal.

8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Línea Base	Meta	Frecuencia de Medición
Procesos con riesgos identificados y evaluados	0	100% de procesos priorizados	Trimestral
Medidas de control implementadas	0	80% de medidas definidas	Trimestral
Denuncias registradas y derivadas	0	100% de denuncias gestionadas	Mensual
Capacitaciones realizadas al personal	0	2 capacitaciones anuales	Semestral
Auditorías de cumplimiento realizadas	0	1 auditoría anual	Anual

9. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad de Corpus Christi será la responsable de coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

La UTA dependerá directamente de la máxima autoridad institucional y contará con la colaboración de todas las áreas municipales para la correcta implementación del Mapa de Riesgos.

10. DISPOSICIONES FINALES

Primera: La presente Proforma constituye el documento base para la elaboración definitiva del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi.

Segunda: El Mapa de Riesgos deberá ser revisado y actualizado periódicamente, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Tercera: La aprobación del Mapa de Riesgos se efectuará mediante Resolución de la Intendencia Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 7389/24.

Cuarta: La UTA queda facultada para realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República para la asistencia técnica y capacitación en la implementación del Mapa de Riesgos, siguiendo el modelo documentado en otras instituciones.

Corpus Christi, 10 de setiembre de 2026

León Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Responsable de la UTA

Visto Bueno - Intendente Municipal

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

Anexos:

- Anexo 1: Matriz de Contexto (Matriz III) - Detallada
- Anexo 2: Matriz de Definición del Riesgo (Matriz IV) - Detallada
- Anexo 3: Matriz de Identificación del Riesgo (Matriz V) - Detallada
- Anexo 4: Cronograma detallado de actividades PROFORMA DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026	**Formas de Presentación: formato digital**		
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI	**MARQUE AQUÍ** ☐	**MARQUE AQUÍ** ☑	**MARQUE AQUÍ** ☐
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	**SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO**	**TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE**
COMPONENTE:	**Transparencia y Acceso a la Información Pública**		
META:	Publicar y actualizar el 100% de la información publica exigida en la normativa dentro de los plazos establecidos garantizando el acceso a una información clara oportuna y confiable sobre la gestión institucional.		

CUMPLIDA

EN PROCESO

NO INICIADA

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en la Ley 5.189/14	Número de actualizaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 1, 3, 6 y 7 de la Ley 5.189/14	**100% concluido**	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.
2. Publicar en la forma establecida toda la información requerida por la Ley 5.282/14	Número de publicaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 3 y 8 de la Ley 5.282/14	**100% concluido**	Solicitudes de actualización y capturas de pantalla del portal web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Publicaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.
3. Dar respuesta a solicitudes de información publica en forma y tiempo (Decreto 4.064/15)	Cantidad de solicitudes recibidas / respondidas	**100% concluido**	Notas, memos, informes o Portal Unificado de Informacón Publica	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Tasa de respuesta 100% en plazos legales durante Ene-Abr 2026.

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.09.14 14:36:47 -03'00'

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

PROFORMA DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Municipalidad de Corpus Christi

1. MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. Base Legal

La presente proforma se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", que instituye un sistema integral para fortalecer la gestión de los asuntos públicos y el uso eficiente de los recursos del Estado con un enfoque preventivo, coordinado e institucional sobre la lucha contra la corrupción.

En este marco, la Contraloría General de la República (CGR) actúa como órgano rector del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, estableciendo los lineamientos generales para las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de los organismos y entidades alcanzados por la ley.

1.2. Obligación Institucional

Conforme al Artículo 9° de la Ley N° 7389/24, los organismos y entidades del Estado deberán contar con una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), que constituye una instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción en el ámbito institucional.

Entre las atribuciones de la UTA se encuentran coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, así como recibir y registrar denuncias ciudadanas sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas.

2. OBJETIVOS DE LA PROFORMA

2.1. Objetivo General

Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi como herramienta de análisis y gestión que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan comprometer la integridad pública en la gestión municipal.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los procesos municipales con mayor exposición a riesgos de corrupción.

- Definir las causas, consecuencias y factores que incrementan dichos riesgos.

- Establecer medidas de control y mitigación para cada riesgo identificado.

- Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento continuo de los riesgos.

- Cumplir con los lineamientos establecidos por la CGR para la gestión de riesgos en el marco de la Ley N° 7389/24.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque Participativo

La construcción del Mapa de Riesgos se realizará de manera participativa, involucrando a las distintas áreas de la municipalidad, conforme a la experiencia documentada en otras instituciones públicas que han implementado esta herramienta. Este enfoque permite aprovechar el conocimiento de los funcionarios sobre los procesos que gestionan y garantizar la apropiación de la herramienta.

3.2. Guía de Referencia

Se utilizará la Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas, aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019, con el apoyo de la UNODC, USAID y la Secretaría Nacional Anticorrupción del Poder Ejecutivo de Paraguay.

3.3. Instrumentos de Trabajo

Se emplearán las siguientes matrices para la identificación y análisis de riesgos:

Matriz	Contenido
Matriz III	Identificación del contexto interno y externo de los procesos
Matriz IV	Definición del riesgo de corrupción
Matriz V	Identificación del riesgo (causas y consecuencias)
Matriz VI	Evaluación y priorización de riesgos

4. ALCANCE Y PROCESOS PRIORIZADOS

La Municipalidad de Corpus Christi, ubicada en el departamento de Canindeyu, es un distrito con fuerte actividad agrícola y en crecimiento económico. Esta realidad impone la necesidad de priorizar los procesos municipales con mayor exposición a riesgos de corrupción.

Se priorizarán los siguientes procesos institucionales:

N°	Proceso	Justificación
1	Gestión de Transferencias Monetarias y Subsidios	Alta exposición a cobros indebidos, manipulaciones de información y falseamiento de firmas
2	Contrataciones Públicas y Adquisiciones	Vulnerabilidad a colusión, sobreprecios y direccionamiento
3	Gestión de Recursos Humanos	Riesgos de nepotismo, favoritismo y cobros indebidos
4	Gestión de Obras Públicas	Exposición a sobrecostos, contrataciones irregulares y tráfico de influencias
5	Recaudación y Gestión de Recursos Municipales	Riesgos de desvío de fondos y comisiones indebidas

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

5. MODELO DE MATRICES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1. Matriz de Contexto (Matriz III)

Esta matriz permite identificar el contexto interno y externo de cada proceso.

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos	Factores Positivos (que aminoran el riesgo)	Factores Negativos (que incrementan el riesgo)
Gestión de Transferencias Monetarias	Manipulación de información para incluir personas que no reúnen condiciones	Existencia de UTA, normativa clara, controles internos	Falta de recursos humanos calificados, debilidades en sistema informático
Contrataciones Públicas	Direccionamiento de licitaciones	Marco legal vigente, comités de evaluación	Falta de transparencia en criterios, presión de actores externos

5.2. Matriz de Definición del Riesgo (Matriz IV)

Define cada riesgo identificado según sus características.

Descripción del Riesgo	Acción y/u Omisión	Uso de Poder/ Influencia	Desviar Gestión de lo Público	Beneficio Particular
Eventuales cobros de comisiones indebidas por parte de funcionarios a ciudadanos para agilizar trámites	X	X	X	X
Manipulación de información en registros municipales para beneficiar a terceros	X	X	X	X
Contrataciones públicas direccionadas	X	X	X	X

5.3. Matriz de Identificación del Riesgo (Matriz V)

Proceso	Objetivo del Proceso	Causas	Riesgo	Consecuencias
Gestión de Subsidios	Garantizar la correcta asignación de subsidios a beneficiarios	1. Falta de controles en verificación de datos 2. Ausencia de capacitación del personal 3. Debilidad en sistema de registro	Cobros indebidos a beneficiarios por supuestas gestiones	Pérdida de recursos públicos, desprestigio institucional, afectación a beneficiarios

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

6. PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN

Actividad	Responsable	Período	Producto
Designación del equipo responsable por la UTA	Intendencia	1era semana	Resolución de designación
Solicitud de capacitación a la CGR	UTA	2da semana	Nota de solicitud
Conformación de equipo de trabajo multisectorial	UTA	2da semana	Acta de conformación
Reunión de planificación de actividades	UTA + Áreas	3era semana	Cronograma y Minuta
Identificación de procesos y contexto (Matriz III)	UTA + Áreas	4ta semana	Matriz III completada
Definición de riesgos (Matriz IV)	UTA + Áreas	1er mes	Matriz IV completada
Identificación de causas y consecuencias (Matriz V)	UTA + Áreas	2do mes	Matriz V completada
Evaluación y priorización de riesgos (Matriz VI)	UTA + Áreas	2do mes	Matriz VI completada
Elaboración del borrador de Proforma	UTA	3er mes	Documento preliminar
Revisión con la CGR	UTA	3er mes	Minuta de reunión
Presentación a la Intendencia	UTA	4to mes	Nota y Proforma
Aprobación mediante Resolución Municipal	Intendencia	4to mes	Resolución de aprobación
Implementación y socialización	UTA	5to mes	Plan de implementación

7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del enfoque preventivo de la Ley N° 7389/24, se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

1. Buzón de Quejas y Sugerencias: Instalación de buzones en formato físico y digital para la recepción de denuncias y sugerencias ciudadanas.

2. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: Realización periódica de audiencias para dar cuenta de la gestión municipal.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

3. Portal de Denuncias: Vinculación con el Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas habilitado por la CGR.

4. Encuestas de Percepción: Aplicación de encuestas para conocer la percepción ciudadana sobre la integridad y transparencia municipal.

8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Línea Base	Meta	Frecuencia de Medición
Procesos con riesgos identificados y evaluados	0	100% de procesos priorizados	Trimestral
Medidas de control implementadas	0	80% de medidas definidas	Trimestral
Denuncias registradas y derivadas	0	100% de denuncias gestionadas	Mensual
Capacitaciones realizadas al personal	0	2 capacitaciones anuales	Semestral
Auditorías de cumplimiento realizadas	0	1 auditoría anual	Anual

9. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad de Corpus Christi será la responsable de coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

La UTA dependerá directamente de la máxima autoridad institucional y contará con la colaboración de todas las áreas municipales para la correcta implementación del Mapa de Riesgos.

10. DISPOSICIONES FINALES

Primera: La presente Proforma constituye el documento base para la elaboración definitiva del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi.

Segunda: El Mapa de Riesgos deberá ser revisado y actualizado periódicamente, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Tercera: La aprobación del Mapa de Riesgos se efectuará mediante Resolución de la Intendencia Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 7389/24.

Cuarta: La UTA queda facultada para realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República para la asistencia técnica y capacitación en la implementación del Mapa de Riesgos, siguiendo el modelo documentado en otras instituciones.

Corpus Christi, 10 de setiembre de 2026

León Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Responsable de la UTA

Visto Bueno - Intendente Municipal

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

Anexos:

- Anexo 1: Matriz de Contexto (Matriz III) - Detallada
- Anexo 2: Matriz de Definición del Riesgo (Matriz IV) - Detallada
- Anexo 3: Matriz de Identificación del Riesgo (Matriz V) - Detallada
- Anexo 4: Cronograma detallado de actividades PROFORMA DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026	**Formas de Presentación: formato digital**		
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI	**MARQUE AQUÍ** ☐	**MARQUE AQUÍ** ☑	**MARQUE AQUÍ** ☐
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	**SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO**	**TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE**
COMPONENTE:	**Participación ciudadana**		
META:	Implementar y promocionar los buzones digitales de quejas y sugerencias y planificar la Rendición de Cuentas al ciudadano periodicamente		

CUMPLIDA

EN PROCESO

NO INICIADA

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Promover la instalación de buzón de quejas y buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	100% CONCLUIDO	Informe y captura de pantalla de página web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Buzones creados y activos en abril 2026.
2. Promocionar los buzones de quejas y sugerencias instalados	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	100% CONCLUIDO	Fotografias, redes sociales y página web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Promoción continua durante Ene-Abr 2026.
3. Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	100% CONCLUIDO	Informes, fotografías, redes sociales y página web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Encuesta aplicada en abril 2026.
4. Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	100% CONCLUIDO	Resolución y captura de pantalla página web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Aprobado y publicado en enero 2026.
5. Publicación de informes parciales trimestrales 2026	Cantidad de publicaciones de informes	100% CONCLUIDO	Memorándum, informes, publicación en redes sociales y/o página web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Informe 1er trimestre publicado en abril 2026.
6. Promover la realización de la Audiencia pblica de rendición de cuentas 2026	Número de Audiencias realizadas	100% CONCLUIDO	Memos, notas, informes, fotografí-as, redes sociales y página web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Audiencia pública realizada en abril 2026.

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.09.14 14:37:40 -03'00'

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Municipalidad de Corpus Christi - Canindeyú

1. MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTACIÓN

1.1. Base Legal

El presente Mapa de Riesgos de Corrupción se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", que instituye un sistema integral para fortalecer la gestión de los asuntos públicos y el uso eficiente de los recursos del Estado con un enfoque preventivo, coordinado e institucional sobre la lucha contra la corrupción.

La Contraloría General de la República (CGR) actúa como órgano rector del Régimen Nacional, estableciendo los lineamientos generales para las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de los organismos y entidades alcanzados por la ley, mediante la Resolución CGR N° 445/2025 que aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.

1.2. Contexto Institucional

Corpus Christi, ubicado en el departamento de Canindeyu, se consolida como uno de los territorios más representativos del Paraguay productivo. El municipio ha experimentado un crecimiento sostenido vinculado al desarrollo comercial y otras inversiones financieras.

Esta realidad económica impone la necesidad de fortalecer los mecanismos de integridad y transparencia en la gestión municipal, en atención a la dinámica de recursos y actores que operan en el distrito.

1.3. Obligación Institucional

Conforme al Artículo 9° de la Ley N° 7389/24, la Municipalidad de Corpus Christi deberá contar con una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) como instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

La UTA dependerá directamente de la máxima autoridad institucional, en cumplimiento del Artículo 10° de la citada ley, y tendrá entre sus funciones coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, así como recibir y registrar denuncias ciudadanas sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Construir el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi como herramienta de análisis y gestión que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan comprometer la integridad pública en la gestión municipal.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los procesos municipales con mayor exposición a riesgos de corrupción.
- Definir las causas, consecuencias y factores que incrementan dichos riesgos.
- Establecer medidas de control y mitigación para cada riesgo identificado.
- Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento continuo de los riesgos.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por la CGR para la gestión de riesgos en el marco de la Ley N° 7389/24.

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque Participativo

La construcción del Mapa de Riesgos se realiza de manera participativa, involucrando a las distintas áreas de la municipalidad. Este enfoque permite aprovechar el conocimiento de los funcionarios sobre los procesos que gestionan y garantizar la apropiación de la herramienta.

3.2. Guía de Referencia

Se utiliza la Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas, aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019, con el apoyo de UNODC, USAID y la Secretaría Nacional Anticorrupción.

3.3. Instrumentos de Trabajo

Se emplean las siguientes matrices para la identificación y análisis de riesgos:

Matriz	Contenido
Matriz III	Identificación del contexto interno y externo de los procesos
Matriz IV	Definición del riesgo de corrupción
Matriz V	Identificación del riesgo (causas y consecuencias)
Matriz VI	Evaluación y priorización de riesgos

4. PROCESOS PRIORIZADOS

Considerando el contexto económico y social del distrito, con fuerte actividad agrícola y en crecimiento, se priorizan los siguientes procesos institucionales:

N°	Proceso	Justificación
1	Gestión de Transferencias Monetarias y Subsidios	Alta exposición a cobros indebidos, manipulaciones de información y falseamiento de firmas
2	Contrataciones Públicas y Adquisiciones	Vulnerabilidad a colusión, sobreprecios y direccionamiento
3	Gestión de Recursos Humanos	Riesgos de nepotismo, favoritismo y cobros indebidos

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

4	Gestión de Obras Públicas	Exposición a sobrecostos, contrataciones irregulares y tráfico de influencias
5	Recaudación y Gestión de Recursos Municipales	Riesgos de desvío de fondos y comisiones indebidas

5. MATRICES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1. Matriz III - Identificación del contexto interno y externo

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos	Factores Positivos (que aminoran el riesgo)	Factores Negativos (que incrementan el riesgo)
Gestión de Transferencias Monetarias y Subsidios	1) Manipulación de información para incluir personas que no reúnen condiciones	Marco normativo vigente (Ley N° 7389/24), existencia de UTA	Falta de recursos humanos calificados, debilidades en sistema informático
	2) Cobros indebidos a beneficiarios por supuestas gestiones	Controles internos establecidos	Ausencia de capacitación del personal, presión de actores externos
Contrataciones Públicas	Direccionamiento de licitaciones, sobreprecios	Marco legal vigente (Ley de Contrataciones), comités de evaluación	Falta de transparencia en criterios de evaluación, presión de proveedores
Gestión de Recursos Humanos	Favoritismo, nepotismo en designaciones	Normativa de acceso a la función pública	Debilidad en mecanismos de selección, falta de controles
Gestión de Obras Públicas	Contrataciones irregulares, tráfico de influencias	Sistema de control de obras	Falta de supervisión técnica, sobrecostos no justificados
Recaudación y Gestión de Recursos Municipales	Desvío de fondos, comisiones indebidas	Sistema de rendición de cuentas, acceso a información pública	Debilidad en controles financieros, falta de participación ciudadana

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

5.2. Matriz IV - Definición del Riesgo de Corrupción

Descripción del Riesgo	Acción y/u Omisión	Uso de Poder/ Influencia	Desviar Gestión de lo Público	Beneficio Particular
Eventuales cobros de comisiones indebidas por parte de funcionarios a ciudadanos para agilizar trámites o acceso a subsidios	X	X	X	X
Falseamiento de firmas de beneficiarios para justificar actividades no realizadas	X	X	X	X
Contrataciones públicas direccionadas para beneficiar a proveedores específicos	X	X	X	X
Designación de personal por criterios de favoritismo, no por mérito	X	X	X	X
Manipulación de información en registros municipales para beneficiar a terceros	X	X	X	X

5.3. Matriz V - Identificación del Riesgo de Corrupción

Proceso	Objetivo del Proceso	Causas	Riesgo	Consecuencias
Gestión de Subsidios y Transferencias	Garantizar la correcta asignación de beneficios a la población	1) Falta de recursos humanos para acompañamiento 2) Falta de personal calificado 3) Debilidad en sistema de registro y verificación	Eventuales cobros de comisiones indebidas a beneficiarios por supuestas gestiones	Pérdida de recursos públicos, desprestigio institucional, afectación a población vulnerable
Contrataciones Públicas	Adquirir bienes y servicios con transparencia y eficiencia	1) Debilidad en pliegos de bases y condiciones 2) Falta de transparencia en evaluación 3) Presión de actores externos	Direccionamiento de licitaciones	Sobreprecios, mala calidad de bienes y servicios, pérdida de recursos
Gestión de Recursos Humanos	Contar con personal idóneo para la función pública	1) Ausencia de concurso público 2) Criterios subjetivos de selección	Nepotismo y favoritismo	Desmotivación del personal, ineficiencia, desprestigio

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

6. EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

6.1. Matriz VI - Evaluación y Priorización

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Prioridad
Cobros de comisiones indebidas en subsidios	Alta	Alto	Extremo	1
Contrataciones públicas direccionadas	Media	Alto	Alto	2
Nepotismo y favoritismo en RR.HH.	Alta	Medio	Alto	3
Manipulación de información en registros	Media	Alto	Alto	4
Desvío de fondos en recaudación	Baja	Alto	Medio	5

6.2. Escala de Valoración

Nivel	Probabilidad	Impacto
Bajo	Improbable o poco frecuente	Daños menores o recuperables
Medio	Ocasional	Daños significativos
Alto	Frecuente	Daños graves a la institución
Extremo	Muy frecuente	Daños irreparables

7. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN

7.1. Riesgo Extremo: Cobros de Comisiones Indebidas en Subsidios

Medida de Control	Responsable	Plazo	Indicador de Seguimiento
Implementar sistema de verificación biométrica de beneficiarios	UTA / Dpto. de Programas Sociales	6 meses	% de beneficiarios verificados
Capacitar al personal en ética pública y prevención de corrupción	UTA	Trimestral	N° de capacitaciones realizadas

Esc. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario

Establecer canales de denuncia anónima	UTA	3 meses	N° de denuncias recibidas y gestionadas
Realizar auditorías sorpresivas a procesos de asignación	UTA / Control Interno	Semestral	N° de auditorías realizadas

7.2. Riesgo Alto: Contrataciones Públicas Direccionadas

Medida de Control	Responsable	Plazo	Indicador de Seguimiento
Publicar todos los llamados en el Portal de Transparencia	UTA	Inmediato	% de procesos publicados
Conformar comités de evaluación con criterios objetivos	Dpto. de Compras	3 meses	Existencia de criterios definidos
Implementar sistema de seguimiento de contratos	UTA	6 meses	% de contratos monitoreados

7.3. Riesgo Alto: Nepotismo y Favoritismo|

Medida de Control	Responsable	Plazo	Indicador de Seguimiento
Implementar concurso público para todos los cargos	Dpto. de RR.HH.	6 meses	% de cargos con concurso
Declaración de intereses de funcionarios	UTA	Anual	% de declaraciones presentadas
Establecer código de ética municipal	UTA	3 meses	Documento aprobado y socializado

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del enfoque preventivo de la Ley N° 7389/24, se establecen:

1. Oficina de Atención y Denuncias: Espacio institucional para recibir denuncias o alertas sobre actos irregulares

2. Buzón de Quejas y Sugerencias: Instalación de buzones en formato físico y digital

3. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: Realización periódica para dar cuenta de la gestión municipal

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

4. Portal de Denuncias: Vinculación con el Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas administrado por la CGR

5. Encuestas de Percepción Ciudadana: Medición de percepción sobre integridad municipal

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Línea Base	Meta	Frecuencia de Medición
Procesos con riesgos identificados y evaluados		100% de procesos priorizados	Trimestral
Medidas de control implementadas		80% de medidas definidas	Trimestral
Denuncias registradas y derivadas a CGR		100% de denuncias gestionadas	Mensual
Capacitaciones realizadas al personal		2 capacitaciones anuales	Semestral
Auditorías de cumplimiento realizadas		1 auditoría anual	Anual

10. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad de Corpus Christi es responsable de coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, conforme al Artículo 9° de la Ley N° 7389/24.

Funciones de la UTA:

- Actuar como enlace ante la Contraloría General de la República

- Orientar y asistir a la ciudadanía en temas de integridad y transparencia

- Registrar denuncias en el Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas

- Coordinar la carga de información en el Portal de Transparencia de la CGR

- Llevar registro detallado de actividades de prevención de corrupción

Dependencia Orgánica: La UTA depende directamente de la Intendencia Municipal.

11. DISPOSICIONES FINALES

Primera: El presente Mapa de Riesgos de Corrupción constituye el documento oficial para la identificación, evaluación y control de riesgos que puedan comprometer la integridad pública en la Municipalidad de Corpus Christi.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Segunda: El Mapa deberá ser revisado y actualizado periódicamente, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Tercera: La aprobación del Mapa de Riesgos se efectuará mediante Resolución de la Intendencia Municipal.

Cuarta: La UTA queda facultada para realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República para la asistencia técnica y capacitación en la implementación del Mapa de Riesgos.

Corpus Christi, 10 de setiembre de 2026

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Responsable de la UTA

Visto Bueno - Intendente Municipal

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

Anexos:

- Anexo 1: Matriz III - Contexto interno y externo (detallada)
- Anexo 2: Matriz IV - Definición de Riesgos (detallada)
- Anexo 3: Matriz V - Identificación de Riesgos (detallada)
- Anexo 4: Matriz VI - Evaluación y priorización (detallada)
- Anexo 5: Cronograma de implementación
- Anexo 6: Plan de capacitación en integridad pública

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026	**Formas de Presentación: formato digital**		
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI	**MARQUE AQUÍ** ☐	**MARQUE AQUÍ** ☑	**MARQUE AQUÍ** ☐
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	**SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO**	**TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE**
COMPONENTE:	**Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública**		
META:	Capacitar, diseñar validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga amenazas a la integridad pública.		

CUMPLIDA | **EN PROCESO** | **NO INICIADA**

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Solicitar capacitar Área responsable por la Contraloria	Cantidad de capacitaciones recibidas	**EN PROCESO**	Notas, informes, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**45%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Previsto para mayo 2026 (siguiente cuatrimestre).
2. Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	**100% CONCLUIDO**	Minutas de reuniones	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Primera reunión cumplida en abril 2026.
3. Elaborar Proyecto/Proforma de Implementación del componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	**100% CONCLUIDO**	Proyecto o Proforma	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Previsto para mayo 2026.
4. Revisar Proyecto/Proforma con Contraloría y Areas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	**100% CONCLUIDO**	Minutas de reuniones	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Evaluada por la UTA y equipo de trabajo, informado a la CGR
5. Presentar Proyecto a Intendencia Municipal para aprobación	Proyecto finalizado y presentado	**100% CONCLUIDO**	Memorándum, nota, informe	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**100%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Presentado y en espera de aprobación
6. Aprobar el Proyecto por Resolución de Intendencia	Número de Proyectos aprobados por Resolución	**EN PROCESO**	Acto administrativo, Resolución	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	**40%**	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas.	Aprobación parcial cumplida en abril 2026.

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.09.14 14:38:21 -03'00'

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. UTA Nº 03/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS, BASADA EN LA RESOLUCIÓN SENAC N° 269/2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 977/96 "Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción" y la Ley N° 2535/2005 "Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" establecen la obligación de los Estados Partes de adoptar medidas para prevenir la corrupción en el sector público.

Que, la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), como ente rector en la materia, ha emitido la Resolución SENAC N° 269/2019, "Por la cual se aprueba el documento denominado: Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas dependientes del Poder Ejecutivo".

Que, la mencionada Guía constituye una herramienta metodológica fundamental para la identificación, análisis y gestión de riesgos de corrupción en las instituciones públicas, permitiendo prevenir la ocurrencia de hechos asociados a conductas corruptas.

Que, el Mapa de Riesgos de Corrupción es un instrumento de planificación estratégica que permite detectar tempranamente situaciones de corrupción, calibrar la probabilidad de ocurrencia e impacto, y activar mecanismos de control y mitigación.

Que, la Intendencia Municipal de Corpus Christi, en cumplimiento de las políticas nacionales de transparencia y lucha contra la corrupción, considera pertinente adoptar la citada Guía para su aplicación en el ámbito municipal, adaptándola a la realidad y necesidades de la institución.

Que, la construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme a la metodología establecida, involucra la identificación del contexto interno y externo, la definición de riesgos, el análisis de probabilidad e impacto, y el establecimiento de medidas de mitigación.

Que, la experiencia de otras instituciones públicas ha demostrado la utilidad de esta herramienta para fortalecer la integridad y transparencia en la gestión pública.

POR TANTO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORPUS CHRISTI

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR la "Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas", conforme al documento elaborado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), aprobado por Resolución SENAC N° 269/2019, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Artículo 2°. ESTABLECER que la Guía aprobada constituye el marco metodológico de aplicación obligatoria para la identificación, análisis, valoración y gestión de riesgos de corrupción en los procesos institucionales de la Municipalidad de Corpus Christi.

Artículo 3°. ENCOMENDAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad, la coordinación de la implementación de la Guía, promoviendo la construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional con las distintas áreas y dependencias municipales.

Artículo 4°. DISPONER que el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se desarrolle conforme a las siguientes fases metodológicas establecidas en la Guía:

a) Identificación del contexto interno y externo (Matriz III);

b) Definición de riesgos de corrupción (Matriz IV);

c) Identificación de causas y consecuencias (Matriz V);

d) Análisis de probabilidad e impacto;

e) Establecimiento de medidas de mitigación y monitoreo.

Artículo 5°. DISPONER que el Mapa de Riesgos de Corrupción resultante sea actualizado periódicamente, conforme a las disposiciones de la Guía y las recomendaciones de la SENAC, a fin de garantizar su vigencia y eficacia como herramienta de prevención.

Artículo 6°. COMUNICAR la presente Resolución a todas las dependencias municipales para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 7°. PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional y en los medios de difusión correspondientes.

Artículo 8°. DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 9°. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de aprobación.

Dada y firmada en la Intendencia Municipal de Corpus Christi, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Secretaria General
Abog. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Intendente Municipal
Dr. Carlos V. Riveros Cancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026	**Formas de Presentación: formato digital**		
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☑	MARQUE AQUÍ ☐
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	**SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO**	**TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE**
COMPONENTE:	**Integridad y Ética Pública**		
META:	Promocionar el marco normativo de transparencia Ética e integridad y fortalecer valores y principios con encuestas y capacitaciones.		

CUMPLIDA
EN PROCESO
NO INICIADA

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Socialización de la Resolución de Valores y principios Éticos	Cantidad de socialización digital	EN PROCESO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	60%	Actualizacion y circularizacion en abril 2026. La UTA distribuyó tripticos informativos de contenidos sustanciales del codigo de Etica
2. Promover la distribución de copias del Código de Ética	Cantidad de socialización de Código de Etica en forma fisica	100% CONCLUIDO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidadcorpuschrsiti.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Distribución completada en abril 2026.
3. Elaborar y difundir trípticos con el Comité de Ética	Cantidad de tripticos elaborados y difundidos	100% CONCLUIDO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	100%	Primer lote elaborado y difundido en marzo 2026.
4. Promover encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética	Cantidad de encuestas realizadas	EN PROCESO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	50%	En etapa de ejecucion a traves de cuestionarios en foormularios (Funcionarios)
5. Planificar capacitaciones según resultados de evaluación	Cantidad de capacitaciones impartidas	EN PROCESO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	40%	El responsable de UTA participo de la capacitacion en la CGR y se ha realizado un curso taller informativo con los funcionarios y equipo de trabajo, quedando pendiente otro posterior a la evaluacion del segundo cuatriimestre
6. Socializar y difundir el Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de PBG socializado	EN PROCESO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	30%	En etapa de actualización y evaluacion final
7. Socializar las leyes de Transparencia	Cantidad de socializaciones	EN PROCESO	Memorándum, notas, informes, capturas, fotografí-as	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	70%	Socialización cumplida en abril 2026.
8. Realizar encuesta a funcionarios sobre leyes de transparencia	Número de encuestas realizadas	NO INICIADA	Informes, fotografías	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	0%	Previsto para octubre 2026.

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.09.14 14:38:49 -03'00'

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. UTA N° 04/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 445/2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 977/96 "Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción" y la Ley N° 2535/2005 "Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" establecen la obligación de los Estados Partes de adoptar medidas para prevenir la corrupción en el sector público.

Que, la Ley N° 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay" instituye el marco normativo para fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Que, en el marco de sus funciones constitucionales y legales como ente rector y coordinador del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, la Contraloría General de la República (CGR) ha emitido la Resolución CGR N° 445/2025, de fecha 17 de junio de 2025, "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", en cumplimiento de la Ley N° 7389/24 y su anexo.

Que, la citada Resolución CGR N° 445/2025 establece que el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) constituye una herramienta de gestión estratégica que permite identificar riesgos, anticipar desafíos, medir avances en materia de transparencia e integridad, y generar datos valiosos para la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Que, el componente de Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública, previsto en el PATIP, se enfoca en la identificación, prevención y tratamiento de riesgos de corrupción, tales como actos de corrupción o conflictos de interés, evaluando su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían tener, así como el diseño e implementación de medidas de mitigación específicas.

Que, mediante Resolución IM UTA N° 03/2026, esta Intendencia aprobó la aplicación de la "Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas", conforme al documento elaborado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), aprobado por Resolución SENAC N° 269/2019, estableciendo el marco metodológico para la identificación, análisis, valoración y gestión de riesgos de corrupción en los procesos institucionales de la Municipalidad.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CGR N° 445/2025 y en el marco de la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019, se ha llevado adelante el proceso de construcción participativa del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, mediante talleres teórico-prácticos con los responsables de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo, aplicando una metodología

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

participativa que incluyó dinámicas de identificación de procesos críticos, análisis de probabilidad e impacto, y establecimiento de medidas de mitigación .

Que, el Mapa de Riesgos de Corrupción resultante identifica, analiza y valora los riesgos de corrupción vinculados a los procesos institucionales críticos de la Municipalidad de Corpus Christi

, estableciendo las causas, consecuencias, niveles de probabilidad e impacto estimado, así como las acciones orientadas a erradicar o mitigar los riesgos identificados.

Que, la aprobación del Mapa de Riesgos de Corrupción constituye un paso fundamental para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 7389/2024 y la Resolución CGR N° 445/2025, fortaleciendo la integridad y transparencia en la gestión pública municipal.

POR TANTO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE Corpus Christi

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el "Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi", elaborado conforme a la metodología establecida en la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019 y en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución CGR N° 445/2025, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. ESTABLECER que el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado constituye el instrumento de gestión para la identificación, análisis, valoración y control de los riesgos de corrupción en los procesos institucionales de la Municipalidad de Corpus Christi, conforme a los cinco (5) componentes estratégicos que integran el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).

Artículo 3°. DISPONER la implementación de las medidas de mitigación, controles y acciones de reducción, mitigación o eliminación de los riesgos de corrupción establecidos en el Mapa, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales.

Artículo 4°. ENCOMENDAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad, la coordinación, seguimiento y monitoreo de la implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción, así como la incorporación de sus avances en los informes de seguimiento del PATIP que deben presentarse ante la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos en la Resolución CGR N° 445/2025.

Artículo 5°. DISPONER que el Mapa de Riesgos de Corrupción sea revisado y actualizado periódicamente, conforme a las disposiciones de la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019 y los lineamientos de la Resolución CGR N° 445/2025, garantizando su vigencia y eficacia como herramienta de prevención.

Artículo 6°. PUBLICAR la presente Resolución, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado, en la página web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta, conforme al artículo 7°, inciso d) de la Resolución CGR N° 445/2025.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario

Dr. Carlos V. Riveros Cuencio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Artículo 7°. COMUNICAR la presente Resolución a todas las dependencias municipales para su conocimiento y cumplimiento, así como a la Contraloría General de la República a los efectos de lo dispuesto en la Resolución CGR N° 445/2025.

Artículo 8°. DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 9°. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de aprobación.

Dada y firmada en la Intendencia Municipal de Corpus Christi, a los 3 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Secretaria General
Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Intendente Municipal
Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

ANEXO: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE Corpus Christi (elaborado conforme a la metodología de la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019 y en cumplimiento de la Resolución CGR N° 445/2025).

Esc. Dan. Andrés H. Riveros Aguilera

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026	**Formas de Presentación: formato digital**		
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☑	MARQUE AQUÍ ☐
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
COMPONENTE:	**Iniciativas Adicionales en Integridad**		
META:	Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción..		

CUMPLIDA

EN PROCESO

NO INICIADA

ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito y Formación en integridad	EN PROCESO	Evidencias documentales, placas fotográficas, publicaciones en web	https://municipalidadcorpuschristi.gov.py/inventario?key=PATIP	50%	La UTA y la Direccion de RRHH han realizado la evaluacion del personal, siendo este un elemento fundamental para la medicion del conocimiento sobre las buenas practicas y las responsabilidades en el deseño de sus funciones.

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.09.14 14:39:21 -03'00'

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL

N° 03/2026

En la ciudad de Corpus Christi, República del Paraguay, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal de Corpus Christi, los funcionarios designados para la conformación del Equipo de Trabajo Multisectorial, en el marco de cumplimiento de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay".

COORDINADORA DE LA REUNIÓN: Andrés Herminio Riveros, Secretario General con C.I. N° 1.688.079, responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), designada por la Intendencia Municipal como encargada de la coordinación del Equipo de Trabajo.

SECRETARIO DE ACTA: Directora de Administración y Finanzas, Lorenzo Cáceres, C.I. N° 2.452.885

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Coordinador declara abierta la reunión, manifestando que la misma tiene por objeto la conformación del Equipo de Trabajo Multisectorial, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay.

El Coordinador expone que la mencionada Ley tiene por objeto promover la integridad, prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, estableciendo que los organismos y entidades del Estado deberán contar con una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), como instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción en el ámbito de sus respectivas instituciones, conforme a los lineamientos fijados por la Contraloría General de la República (CGR) .

Asimismo, señala que los titulares de las UTA dependerán directamente de la máxima autoridad institucional y tendrán como atribuciones coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción dentro de sus respectivos organismos, así como recibir y registrar las denuncias ciudadanas y remitirlas a la CGR.

Se destaca que la Resolución CGR N° 1306/2024, por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, establece entre las funciones de la UTA actuar como enlace o punto focal del organismo ante la Contraloría General de la República en los temas de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

En este marco, la Intendencia Municipal ha designado a Andrés Herminio Riveros, Secretario General con C.I. N° 1.688.079, como responsable de la UTA, quien presidirá y coordinará las actividades del Equipo de Trabajo Multisectorial para la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la Municipalidad de Corpus Christi.

Prof. Lorenzo Cáceres

Ruddy A. Sarubbi S.

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
1	Andrés Herminio Riveros	1.688.079	Secretario General- Responsable de la UTA (Coordinador)
2	Wilma Graciela Esquivel Domínguez	4.995.757	Tesorera
3	Ruddy Adalberto Sarubbi Sanabria	1.480.423	Administración y Finanzas
4	Lorenzo Cáceres	2.452.885	Departamento de Catastro

Luego del intercambio de ideas y consideraciones, se procede a la conformación del Equipo de Trabajo Multisectorial, que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Los integrantes del Equipo de Trabajo manifiestan su aceptación expresa al cargo, comprometiéndose a cumplir con las funciones y responsabilidades que les sean asignadas en el marco de la implementación de la Ley N° 7389/2024 y su Reglamento aprobado por Resolución CGR N° 1306/2024.

Se acuerda que la coordinación del Equipo estará a cargo de Andrés Herminio Riveros, Secretario General quien en su calidad de responsable de la UTA actuará como enlace institucional ante la Contraloría General de la República en los temas de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Asimismo, se establece que el Dpto de Catastro, Lorenzo Cáceres, será la responsable de la elaboración y custodia de las actas y documentación generada por el Equipo de Trabajo, así como de la remisión de los informes correspondientes.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

El Equipo de Trabajo Multisectorial asume los siguientes compromisos:

1. Coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción dentro de la Municipalidad de Corpus Christi.

2. Recibir y registrar las denuncias ciudadanas sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas y remitirlas a la Contraloría General de la República.

3. Cumplir con los lineamientos, medidas y protocolos emitidos por la Contraloría General de la República en el marco de su rol de órgano de prevención de la corrupción.

4. Coordinar los trámites necesarios para responder los informes o pedidos de colaboración que sean solicitados por la Contraloría General de la República.

5. Llevar un registro detallado de las actividades realizadas en el marco de sus funciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad.

CONCLUSIÓN Y CIERRE

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Prof. Lorenzo Cáceres

Ruddy A. Sarubbi S.

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Habiéndose cumplido con el único punto del orden del día, y no existiendo más asuntos a tratar, la señora Coordinadora da por finalizada la reunión, siendo las 09:00 horas del mismo día. Se procede a la lectura y firma de la presente Acta por todos los concurrentes, en señal de conformidad.

FIRMAN:

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Andrés Herminio Riveros
C.I. N° 1.688.079
Secretario General - Responsable de la UTA
Coordinador de la Reunión

Prof. Lorenzo Cáceres

Lorenzo Cáceres
C.I. N° 2.452.885
Departamento de Catastro
Secretario de Acta

Ruddy A. Sarubbi S.

Ruddy Adalberto Sarubbi Sanabria
C.I. N° 1.479.834
Administración y Finanzas
Miembro del Equipo

Ing Wilma G Esquivel D.

Wilma Graciela Esquivel Domínguez
C.I. N°4.995.757
Tesorera - Miembro del Equipo

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

MINUTA DE REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

N° 12/2026

En la ciudad de Corpus Christi, República del Paraguay, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal de Corpus Christi, los integrantes del Equipo de Trabajo Multisectorial, con el objeto de planificar las actividades correspondientes al período comprendido entre el 06 de mayo y el 31 de agosto de 2026, en el marco de cumplimiento de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay".

COORDINADOR DE LA REUNIÓN: Secretario General, Andrés Herminio Riveros, C.I. N° 1.688.079, responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

SECRETARIO DE ACTA: directora de Administración y Finanzas, Lorenzo Cáceres, C.I. N° 2.452.885

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La señora Coordinadora declara abierta la reunión, manifestando que la misma tiene por objeto la planificación de las actividades que el Equipo de Trabajo Multisectorial desarrollará entre el 06 de mayo y el 31 de agosto de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 7389/2024 y su Reglamento aprobado por Resolución CGR N° 1306/2024.

Señala que la Ley N° 7389/2024 tiene por objeto promover la integridad, prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, estableciendo que los organismos y entidades del Estado deberán contar con una Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) como instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

Asimismo, recuerda que la Resolución CGR N° 445/2025 establece los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), compuesto por cinco componentes estratégicos: Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana, Gestión de Riesgos de Integridad, Integridad y Ética Pública, y Rendición de Cuentas.

La Coordinadora informa que, conforme al calendario establecido por la Contraloría General de la República, la presentación del Primer Informe de Seguimiento del PATIP debe realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. El informe deberá remitirse mediante nota en formato digital firmada por la máxima autoridad institucional, utilizando la matriz de seguimiento conforme a la metodología prevista en la Resolución CGR N° 445/2025.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Prof. Lorenzo Cáceres

Rudey A. Sarubbi S.

na Wilma G Esquivel D.

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PERÍODO 06/05/2026 - 31/08/2026

Luego del análisis y deliberación, el Equipo de Trabajo acuerda el siguiente cronograma de actividades:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
1	Elaboración y presentación del Primer Informe de Seguimiento del PATIP ante la CGR	UTA	15/05/2026
2	Publicación del Primer Informe de Seguimiento en el sitio web institucional	Secretaria de Acta	20/05/2026
3	Capacitación al personal municipal sobre la Ley N° 7389/24 y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública	Encargada de Recursos Humanos	31/05/2026
4	Implementación del Componente de Gestión de Riesgos de Corrupción (elaboración del Mapa de Riesgos)	Todos los miembros	15/06/2026
5	Desarrollo del Componente de Acceso a la Información Pública: verificación y actualización de información publicada en el portal de transparencia	Administración y Finanzas	30/06/2026
6	Taller de Participación Ciudadana para la recepción de sugerencias y denuncias	UTA	15/07/2026
7	Seguimiento de actividades del PATIP: medición de avances según indicadores	Secretaria de Acta	31/07/2026
8	Elaboración del informe de avance correspondiente al primer semestre	Administración y Finanzas/UTA	15/08/2026
9	Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública	Todos los miembros	31/08/2026

COMPROMISOS ASUMIDOS

Los integrantes del Equipo de Trabajo asumen los siguientes compromisos:

1. Andrés Herminio Riveros (Coordinadora UTA): Actuar como enlace institucional ante la Contraloría General de la República, coordinar las actividades planificadas y garantizar la presentación oportuna de los informes requeridos

2. Lorenzo Cáceres (Secretaria de Acta): Elaborar y custodiar las actas de las reuniones, así como la documentación generada por el Equipo de Trabajo.

3. Ruddy Adalberto Sarubbi Sanabria (Encargado de Recursos Humanos): Coordinar las capacitaciones y talleres dirigidos al personal municipal, promoviendo la cultura de integridad y transparencia.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Prof. Lorenzo Cáceres

Ruddy A. Sarubbi S.

Ing. Wilma G. Esquivel D.

4. Wilma Graciela Esquivel Domínguez (Tesoreria): Supervisar la actualización y verificación de la información publicada en el portal de transparencia activa, asegurando que cumpla con los atributos mínimos de calidad.

CONCLUSIÓN Y CIERRE

Habiéndose cumplido con el único punto del orden del día, y no existiendo más asuntos a tratar, la señora Coordinadora da por finalizada la reunión, siendo las 11:00 horas del mismo día. Se procede a la lectura y firma de la presente Minuta por todos los concurrentes, en señal de conformidad.

FIRMAN:

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Andrés Herminio Riveros
C.I. N° 1.688.079
Secretario General - Responsable de la UTA
Coordinador de la Reunión

Prof. Lorenzo Cáceres

Lorenzo Cáceres
C.I. N° 2.452.885
Departamento de Catastro
Secretario de Acta

Ruddy A. Sarubbi S.

Ruddy Adalberto Sarubbi Sanabria
C.I. N° 1.479.834
Administracion y Finanzas
Miembro del Equipo

Ing Wilma G Esquivel D.

Wilma Graciela Esquivel Domínguez
C.I. N°4.995.757
Tesorera - Miembro del Equipo

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

MINUTA DE REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE BORRADOR DE PROFORMA DE MAPA DE RIESGOS

N° 04/2026

En la ciudad de Corpus Christi, República del Paraguay, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal de Corpus Christi, los integrantes del Equipo de Trabajo Multisectorial, con el objeto de evaluar el borrador de proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad, en el marco de cumplimiento de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay".

COORDINADOR DE LA REUNIÓN: Secretario General, Andrés Herminio Riveros C.I. N° 1.688.079, responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA).

SECRETARIO DE ACTA: departamento de Catastro, Lorenzo Cáceres, C.I. N° 2.452.885

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señora Coordinador declara abierta la reunión, manifestando que la misma tiene por objeto la evaluación del borrador de proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi, elaborado conforme a la metodología establecida en la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019 y en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución CGR N° 445/2025.

El Coordinador recuerda que el Mapa de Riesgos de Corrupción es una herramienta que permite prever la existencia de episodios de corrupción en las instituciones públicas, calibrar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto que pueden ocasionar en el cumplimiento de los objetivos misionales, permitiendo el monitoreo constante a efectos de su mitigación. Señala además que la Ley N° 7389/2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y que la Contraloría General de la República es la institución encargada de reglamentar y supervisar los procedimientos para fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos.

Asimismo, recuerda que el Equipo de Trabajo, conforme al cronograma aprobado en la reunión de planificación del 06/05/2026, tiene prevista la implementación del Componente de Gestión de Riesgos de Corrupción con fecha límite 15/06/2026, por lo que la presente reunión tiene por objeto evaluar los avances y ajustar el borrador elaborado.

EVALUACIÓN DEL BORRADOR DE PROFORMA

El Departamento de Catastro, Lorenzo Cáceres, presenta el borrador de proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual ha sido elaborado siguiendo las matrices establecidas en la Guía de la SENAC. Se procede a la revisión y análisis de los siguientes componentes:

1. Identificación del Contexto Interno y Externo (Matriz III)

El Equipo revisa la identificación del contexto interno y externo de la Municipalidad, verificando que se hayan considerado los factores negativos que incrementan el riesgo de corrupción, así como los factores positivos que lo aminoran. Se acuerda incorporar la situación relativa a la falta de mecanismos de

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Prof. Lorenzo Cáceres
Tacnico

Ing Wilma C. Esquivel D.

Ruddy A. Sarubbi S.

control inicial y control del producto final en algunos procesos administrativos, conforme a lo identificado en la Guía.

2. Definición de Riesgos de Corrupción (Matriz IV)

Se procede a la revisión de los riesgos identificados en los procesos críticos de la Municipalidad, verificando que cada riesgo cumpla con los elementos definitorios: acción u omisión, uso de poder o influencia, desvío de la gestión de lo público y beneficio particular. Se acuerda reformular la redacción de dos riesgos para mayor claridad y precisión.

3. Identificación de Causas y Consecuencias (Matriz V)

El Equipo revisa las causas y consecuencias asociadas a cada riesgo identificado, verificando su pertinencia y exhaustividad. El Encargado de Administración y Finanzas, Ruddy Adalberto Sarubbi Sanabria, sugiere incorporar la falta de capacitación del personal como causa transversal a varios riesgos identificados, propuesta que es aceptada por el Equipo.

4. Análisis de Probabilidad e Impacto

Se evalúa la calificación asignada a la probabilidad de ocurrencia y al impacto estimado para cada riesgo. La responsable de Tesoreria, Wilma Graciela Esquivel Domínguez, solicita ajustar los niveles de probabilidad de dos riesgos vinculados al manejo de recursos financieros, considerando la existencia de controles internos que no habían sido debidamente valorados. El Equipo acepta la propuesta y se procede al ajuste correspondiente.

5. Medidas de MitigaciónSe revisan las medidas de mitigación propuestas para cada riesgo, verificando su viabilidad y pertinencia. Se acuerda incorporar acciones específicas de capacitación y fortalecimiento de controles internos, así como la designación de responsables para cada medida, conforme a lo establecido en la Guía.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Incorporar las observaciones realizadas al borrador de proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción	Lorenzo Cáceres (Secretario de Acta)	09/07/2026
Actualizar el análisis de probabilidad e impacto conforme a los ajustes acordados	Wilma Graciela Esquivel Domínguez (Tesorería)	09/07/2026
Elaborar la versión final del Mapa de Riesgos de Corrupción	Todos los miembros	14/07/2026
Remitir la versión final a la Coordinadora para su presentación ante la Intendencia Municipal	Secretario de Acta	16/07/2026

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Prof. Lorenzo Cáceres
Wilma G Esquivel D.
Ruddy A. Sarubbi S.

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

\| Programar reunión extraordinaria para la aprobación final	Coordinador UTA	20/07/2026

CONCLUSIÓN Y CIERRE

Habiéndose cumplido con el único punto del orden del día, y no existiendo más asuntos a tratar, la señora Coordinadora da por finalizada la reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día. Se procede a la lectura y firma de la presente Minuta por todos los concurrentes, en señal de conformidad.

FIRMAN:

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera

Andres Herminio Riveros
C.I. N° 1.688.079
Secretario General - Responsable de la UTA
Coordinador de la Reunión

Prof. Lorenzo Cáceres

Lorenzo Caceres
C.I. N° 2.452.885
Departamento de Catastro
Secretario de Acta

Ruddy A. Sarubbi S.
Adm. y Finanzas

Ruddy Adalberto Sarubbi Sanabria
C.I. N° 1.479.834
Administracion y Finanzas
Miembro del Equipo

ng Wilma G. Esquivel D.
Tesorero

Wilma Graciela Esquivel Domínguez
C.I. N°4.995.757
Tesorera - Miembro del Equipo

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

NOTA UTA N°: 006/2026

Corpus Christi, 28 de agosto de 2026

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DR. CARLOS VICENTE RIVEROS CIANCIO
MUNICIPALIDAD DE Corpus Christi
Presente

REF.: INFORME DE AVANCE DE TRABAJOS PLANIFICADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306/2024 Y LEY N° 7389/24

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad de Corpus Christi, designada por la Intendencia Municipal conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay".

La presente tiene por objeto informar a la máxima autoridad institucional sobre el avance de los trabajos planificados en el marco de la Resolución CGR N° 1306/2024, por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, que establece las funciones de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción en los organismos y entidades del Estado.

I. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La Ley N° 7389/24 establece en su artículo 9° que la UTA es una instancia operativa, técnica y especializada en la promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción en el ámbito de las instituciones públicas, conforme a los lineamientos fijados por la Contraloría General de la República (CGR).

El artículo 10° de la citada ley dispone que los titulares de las UTA dependerán directamente de la máxima autoridad institucional, correspondiendo a esta Unidad coordinar, implementar y supervisar las medidas del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción dentro de sus respectivos organismos.

Asimismo, el artículo 6° de la Resolución CGR N° 1306/2024 establece que dentro de las funciones de la UTA se encuentran:

a) Actuar como enlace o punto focal del organismo ante la Contraloría General de la República en los temas de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI · SECRETARIA ·

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

b) Orientar y asistir a la ciudadanía respecto a las medidas establecidas en el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

c) Fungir de ventanilla única de recepción de denuncias ciudadanas y registrar las denuncias en el Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas administrado por la CGR.

d) Coordinar y asegurar que la información mínima requerida por la Ley en materia de transparencia activa cumpla con los atributos mínimos de calidad.

e) Coordinar los trámites para responder dentro de los plazos establecidos los informes o pedidos de colaboración solicitados por la CGR.

f) Cumplir con los lineamientos, medidas y protocolos emitidos por la CGR en el marco de su rol de órgano de prevención de la corrupción.

g) Llevar un registro detallado de las actividades realizadas en el marco de sus funciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad.

II. AVANCE DE LOS TRABAJOS PLANIFICADOS

El Equipo de Trabajo Multisectorial, conformado en fecha 05 de mayo de 2026 mediante Acta N° 11/2026, ha desarrollado las siguientes actividades en el marco del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), conforme a la Resolución CGR N° 445/2025:

N°	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Elaboración y presentación del Primer Informe de Seguimiento del PATIP ante la CGR (15/05/2026)	COMPLETADO
2	Publicación del Primer Informe de Seguimiento en el sitio web institucional (20/05/2026)	COMPLETADO
3	Capacitación al personal municipal sobre la Ley N° 7389/24 y el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (31/05/2026)	COMPLETADO
4	Implementación del Componente de Gestión de Riesgos de Corrupción - elaboración del Mapa de Riesgos (15/06/2026)	COMPLETADO
5	Desarrollo del Componente de Acceso a la Información Pública (30/06/2026)	COMPLETADO
6	Evaluación del borrador de proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción (02/07/2026)	COMPLETADO
7	Taller de Participación Ciudadana para la recepción de sugerencias y denuncias (15/07/2026)	COMPLETADO
8	Seguimiento de actividades del PATIP - medición de avances según indicadores (31/07/2026)	COMPLETADO
9	Elaboración del informe de avance correspondiente al primer semestre (15/08/2026)	COMPLETADO
10	Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (31/08/2026)	EN PROCESO

III. RESULTADOS ALCANZADOS

Ecom. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

a) Mapa de Riesgos de Corrupción: Se ha elaborado la proforma final del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi, conforme a la metodología establecida en la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019 y en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución CGR N° 445/2025, el cual será sometido a aprobación mediante Resolución IM.

b) Portal de Transparencia Activa: Se ha verificado y actualizado la información publicada en el portal de transparencia de la Municipalidad, asegurando que cumpla con los atributos mínimos de calidad conforme a las normas vigentes en la materia.

c) Capacitación del Personal: Se ha realizado la capacitación al personal municipal sobre la Ley N° 7389/24 y la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, promoviendo una cultura de integridad institucional.

d) Registro de Actividades: Se ha llevado un registro detallado de las actividades realizadas en el marco de las funciones de prevención de la corrupción y promoción de la integridad.

IV. RECOMENDACIONES

En virtud de lo expuesto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 1306/2024, se recomienda:

1. Aprobar mediante Resolución IM el "Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi", conforme al borrador final elaborado por el Equipo de Trabajo Multisectorial.

2. Continuar con el fortalecimiento de la transparencia activa mediante la actualización permanente de la información en el portal institucional.

3. Mantener el registro actualizado de todas las actividades realizadas por la UTA para su posterior rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Andres Herminio Riveros
Responsable (UTA)

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Nota IM N°: 58/2026

Corpus Christi, 28 de agosto de 2026

SEÑOR:
Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALMADA
Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente

Ref.: Informe de Avance - Segundo Cuatrimestre 2026 - Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Intendente Municipal de la Municipalidad de Corpus Christi, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", y la Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)".

La presente tiene por objeto remitir el Informe de Avance correspondiente al Segundo Cuatrimestre del ejercicio 2026 (mayo a agosto), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7° de la citada resolución, que dispone la presentación de informes cuatrimestrales de seguimiento del PATIP mediante nota en formato digital firmada por la máxima autoridad institucional.

I. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El presente informe se elabora en cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay", que instituye a la Contraloría General de la República como órgano rector y coordinador del régimen.

- Resolución CGR N° 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24".

- Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)".

- Resolución IM N° [NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PATIP]/2026, mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Corpus Christi para el ejercicio 2026.

El PATIP constituye una herramienta preventiva y de gestión, representando el plan de acción de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), compuesto por cinco componentes estratégicos:

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana, Gestión de Riesgos de Integridad, Ética e Integridad Pública, y Rendición de Cuentas al Ciudadano.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Institución	Período informado	Responsable UTA	Cargo	Fecha de presentación
Municipalidad de Corpus Christi	Segundo Cuatrimestre 2026 (mayo a agosto)	Andrés Herminio Riveros	Secretaria General	14 de setiembre de 2026

III. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PATIP - SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

A continuación, se presenta el detalle de avance de las actividades planificadas en el PATIP 2026, por cada uno de los cinco componentes estratégicos, conforme a la metodología establecida en el artículo 10° de la Resolución CGR N° 445/2025.

COMPONENTE 1: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	ESTADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Mantenimiento y actualización del portal de transparencia activa	Porcentaje de apartados actualizados mensualmente	CUMPLIDO	Portal web institucional	95%	Actualización permanente de la información
Publicación del Primer Informe de Seguimiento del PATIP en sitio web	Informe publicado	CUMPLIDO	Página web institucional	100%	Publicado en mayo 2026
Adecuación de la información a los atributos mínimos de calidad	Cantidad de documentos adecuados	EN PROCESO	Documentación interna	90%	Se continúa trabajando en la sistematización

Medios de Verificación Adjuntos:

- Captura de pantalla del portal de transparencia activa

- Link de acceso: www.municipalidaddeCorpus Christi.gov.py

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

- Informe de verificación de atributos mínimos de calidad

COMPONENTE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD	INDICADOR	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Promoción de buzón de quejas y sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	EN PROCESO	Informe y captura de página web	95%	Se encuentra en fase de implementación total
Promocionar buzones de quejas y sugerencias en página web institucional	Cantidad de publicaciones realizadas	EN PROCESO	Fotografías, redes sociales y página web	80%	Se requiere mayor difusión
Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Número de audiencias realizadas	CUMPLIDO	Informes, fotografías, redes sociales	100%	Realizada en febrero 2026
Taller de Participación Ciudadana	Número de talleres realizados	CUMPLIDO	Minutas, lista de asistencia, fotografías	100%	Realizado el 15/07/2026 con las comisiones vecinales

Medios de Verificación Adjuntos:

- Captura de pantalla del buzón digital
- Lista de asistencia y fotografías del taller de participación ciudadana
- Memorándum e informe de la Audiencia Pública
- Publicaciones en redes sociales

COMPONENTE 3: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

ACTIVIDAD	INDICADOR	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Identificación del contexto	Matriz elaborada	CUMPLIDO	Matriz de contexto	100%	Aprobada por el Equipo de

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Cianciò
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY
Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201
Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

interno y externo (Matriz III)					Trabajo
Definición de riesgos de corrupción (Matriz IV)	Matriz elaborada	CUMPLIDO	Matriz de riesgos	100%	Aprobada por el Equipo de Trabajo
Identificación de causas y consecuencias (Matriz V)	Matriz elaborada	CUMPLIDO	Matriz de causas y consecuencias	100%	Aprobada por el Equipo de Trabajo
Análisis de probabilidad e impacto	Riesgos calificados	CUMPLIDO	Matriz de valoración	100%	Validada en reunión del 02/07/2026
Establecimiento de medidas de mitigación	Medidas definidas	CUMPLIDO	Matriz de mitigación	100%	Definidas en reunión del 02/07/2026
Elaboración de la versión final del Mapa de Riesgos de Corrupción	Documento final elaborado	EN PROCESO	Borrador final	\| 95%	En fase de revisión final
Presentación del Mapa de Riesgos para aprobación mediante Resolución IM	Proyecto de Resolución presentado	EN PROCESO	Proyecto de Resolución IM	80%	Pendiente aprobación por Intendencia

Medios de Verificación Adjuntos:

- Borrador final del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Minutas de reuniones del Equipo de Trabajo Multisectorial
- Matrices III, IV y V completas

COMPONENTE 4: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

ACTIVIDAD	INDICADOR	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Capacitación al personal municipal	Cantidad de funcionarios capacitados	CUMPLIDO	Lista de asistencia, material	100%	Realizada el 31/05/2026

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Cancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

sobre la Ley N° 7389/24 y el PATIP			didáctico		
Campañas de sensibilización sobre integridad pública	Cantidad de campañas realizadas	EN PROCESO	Publicaciones y redes sociales	75%	Se programan campañas para el próximo cuatrimestre
Elaboración de Código de Ética Institucional	Documento elaborado	CUMPLID	Acto administrativo y material aprobado en el portal web	100%	Se planifica una revisión para el tercer cuatrimestre

Medios de Verificación Adjuntos:

- Lista de asistencia a la capacitación del 31/05/2026
- Material didáctico utilizado
- Publicaciones en redes sociales y página web

COMPONENTE 5: RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

ACTIVIDAD	INDICADOR	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Aprobación del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Plan aprobado por Resolución	CUMPLIDO	Resolución IM N° 88/2026	100%	Aprobado en enero 2026
Elaboración del informe de avance del primer semestre 2026	Informe elaborado	CUMPLIDO	Informe remitido	100%	Presentado en agosto 2026
Elaboración del informe de avance correspondiente al segundo cuatrimestre 2026	Informe elaborado	CUMPLIDO	Presente documento	100%	Remitido mediante esta nota
Publicación de informes de avance en sitio web	Informes publicados	EN PROCESO	Página web institucional	Pendiente	Se publicará en los próximos días, una vez

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

institucional					ingresada la presente
Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Número de audiencias realizadas	CUMPLIDO	Informes, fotografías, redes sociales	100%	Realizada en julio 2026

Medios de Verificación Adjuntos:

- Resolución de aprobación del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas
- Informes de avance elaborados
- Registro fotográfico de la Audiencia Pública
- Memorándum e informes internos

IV. RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE POR COMPONENTE

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO	ESTADO
Componente 1: Acceso a la Información Pública	95%	AVANCE SIGNIFICATIVO
Componente 2: Participación Ciudadana	85%	AVANCE SIGNIFICATIVO
Componente 3: Gestión de Riesgos de Integridad	80%	AVANCE SUSTANCIAL
Componente 4: Integridad y Ética Pública	60%	AVANCE MODERADO
Componente 5: Rendición de Cuentas	95%	AVANCE SIGNIFICATIVO
PROMEDIO GENERAL	83%	AVANCE SUSTANCIAL

V. LOGROS ALCANZADOS EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

1. Mapa de Riesgos de Corrupción: Elaboración de la proforma final del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Municipalidad de Corpus Christi, conforme a la metodología establecida en la Guía aprobada por Resolución SENAC N° 269/2019 y en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución CGR N° 445/2025. Se encuentra en proceso de aprobación mediante Resolución IM.

2. Participación Ciudadana: Realización del taller de participación ciudadana y de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fortaleciendo los mecanismos de diálogo y transparencia con la comunidad.

3. Transparencia Activa: Mantenimiento y actualización permanente del portal de transparencia de la Municipalidad, asegurando que cumpla con los atributos mínimos de calidad conforme a las normas vigentes.

4. Capacitación del Personal: Ejecución de capacitaciones al personal municipal sobre la Ley N° 7389/24 y la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

5. Conformación del Equipo de Trabajo Multisectorial: El Equipo de Trabajo se encuentra activo y ha cumplido con las actividades planificadas en el cronograma aprobado.

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

VI. DIFICULTADES ENCONTRADAS

1. Limitaciones de recursos humanos: El Equipo de Trabajo Multisectorial está conformado por funcionarios que desempeñan sus funciones regulares, lo que limita la dedicación exclusiva a las tareas de la UTA.

2. Capacitación especializada: Se requiere mayor capacitación en materia de gestión de riesgos de corrupción para fortalecer las competencias del equipo.

3. Actualización tecnológica: Se necesita optimizar los mecanismos digitales para la recepción de denuncias y sugerencias ciudadanas.

VII. PLAN DE TRABAJO PARA EL TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
Aprobación del Mapa de Riesgos de Corrupción mediante Resolución IM	Intendencia Municipal / UTA	Septiembre 2026
Implementación de las medidas de mitigación del Mapa de Riesgos	Equipo de Trabajo Multisectorial	Septiembre - Diciembre 2026
Realización de capacitación sobre gestión de riesgos de corrupción	UTA / RRHH	Octubre 2026
Verificación del Código de Ética Institucional	UTA	Noviembre 2026
Elaboración del informe de avance correspondiente al tercer cuatrimestre	UTA	Diciembre 2026
Evaluación anual del cumplimiento del PATIP 2026	Todos los miembros	Diciembre 2026

VIII. ANEXOS

El presente informe se acompaña de los siguientes anexos:

- Anexo 1: Matriz de Seguimiento del PATIP - Segundo Cuatrimestre 2026 (formato digital)

- Anexo 2: Copia del Acta de Conformación del Equipo de Trabajo Multisectorial

- Anexo 3: Copia de las Minutas de Reuniones del período (06/05/2026, 02/07/2026, etc.)

- Anexo 4: Borrador final del Mapa de Riesgos de Corrupción

- Anexo 5: Listas de asistencia a capacitaciones y talleres

- Anexo 6: Medios de verificación (capturas de pantalla portal web, fotografías, publicaciones en redes sociales)

- Anexo 7: Resolución de aprobación del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026

Econ. Andrés H. Riveros Aguilera
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) esq. Calle Misiones
Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com

IX. CONCLUSIÓN

La Municipalidad de Corpus Christi, a través de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), ha cumplido con las obligaciones establecidas en la Ley N° 7389/24 y la Resolución CGR N° 445/2025, correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio 2026 (mayo a agosto).

Se han logrado avances significativos en todos los componentes del PATIP, destacando la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, la realización de actividades de participación ciudadana, la capacitación del personal municipal y el mantenimiento de la transparencia activa.

Se continuará trabajando en el tercer cuatrimestre en la culminación de las actividades pendientes y en la implementación de las medidas de mitigación identificadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme al plan de trabajo establecido.

Sin otro particular, le saludo con mi mas alta estima y consideración.

Atentamente

Secretaria General
Secretario
Municipalidad de Corpus Christi

Intendente Municipal
Dr. Carlos V. Riveros Ciancio
INTENDENTE
Municipalidad de Corpus Christi

C.C.:

- Archivo Institucional - Copia
- Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) - Copia
- Equipo de Trabajo Multisectorial - Copia

Nota: Los anexos y la matriz de seguimiento en formato digital se remiten al correo habilitado por la Contraloría General de la República, conforme a las instrucciones establecidas en la Resolución CGR N° 445/2025 .